

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

FRANCIS EDGARDO CARDOZA PAZ

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, 1 de Octubre del 2014. Ante este Departamento Municipal de Justicia se presentó el señor **Francis Edgardo Cardoza Paz** solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece en esta plana el cual hubo por haberlo mandado a forjar cons propios fondos previa licencia autorizada por este Departamento Municipal de Justicia. Y esta Alcaldía en uso de las facultades que la ley le confiere declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor del señor **Francis Edgardo Cardoza Paz** de generales y lo autoriza para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. Firma y sello Director Municipal de Justicia: Manuel Alberto Mejía, firma y sello Secretaria Municipal María Ela Romero Lemus.

=====ES CONFORME=====

San Pedro de Copan 17 de Noviembre del 2015

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

JULIAN SARMIENTO MELGAR

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, 19 de Marzo del dos mil once. Ante este Departamento Municipal de Justicia se presento el señor **Julián Sarmiento Melgar** solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece en esta plana el cual hubo por donación de su padre el señor Heliodoro Sarmiento. Y este departamento municipal de justicia en uso de las facultades que la ley le confiere declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor del señor **Julián Sarmiento Melgar**, mayor de edad, hondureño y vecino de San Pedro de Copan con identidad N° 0420-1965-00008 y se autoriza para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. Firma y sello Director Municipal de Justicia: Manuel Alberto Mejía, firma y sello Secretaria Municipal María Ela Romero Lemus.

=====ES CONFORME=====

San Pedro de Copan 19 de Marzo del 2011

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
TELEFAX 2651-0255

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

ERNESTO ROJAS

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, 25 de Junio de mil novecientos setenta y siete. Ante este Departamento Municipal de Justicia se presento el señor **Ernesto Rojas** solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece en esta plana el cual hubo por haberlo mandado a hacer previa licencia de esta alcaldía. Y este departamento municipal de justicia en uso de las facultades que la ley le confiere declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor del señor **Ernesto Rojas**, mayor de edad, hondureño y vecino de San Pedro de Copan con identidad N° 0420-1926-00061 y se autoriza para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. Firma y sello Director Municipal de Justicia: Manuel Alberto Mejía, firma y sello Secretaria Municipal María Ela Romero Lemus.

=====ES CONFORME=====

San Pedro de Copan 14 de Abril del 2011

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
TELEFAX 2664-9155

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

JUAN RAMON ALVARADO ROMERO.

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, quince de Junio de mil novecientos setenta y dos. Ante este Departamento Municipal de Justicia se presento el señor **Juan Ramón Alvarado Romero** mayor de edad, militar en servicio, hondureño y de este domicilio, solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece en esta plana el cual hubo por haberlo mandado a confeccionar, previa licencia. Y este departamento municipal de justicia en uso de las facultades que la ley le confiere declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor del señor **Juan Ramón Alvarado Romero**, y se autoriza para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. Firma y sello Director Municipal de Justicia: Manuel Alberto Mejía, firma y sello Secretaria Municipal María Ela Romero Lemus.

San Pedro de Copan 8 de Septiembre del 2011

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
TELEFAX 2664-9155

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

ANGEL ANTONIO LEMUS TORRES.

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y uno. Ante este Departamento Municipal de Justicia se presento el señor **Ángel Antonio Lemus Torres** mayor de edad, casado, labrador, y de este domicilio, solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece en esta plana el cual hubo por haberlo mandado a confeccionar. Y este departamento municipal de justicia en uso de las facultades que la ley le confiere

declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor del señor **Ángel Antonio Lemus Torres**, y se autoriza para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. Firma y sello Director Municipal de Justicia: Manuel Alberto Mejía, firma y sello Secretaria Municipal María Ela Romero Lemus.

=====ES CONFORME=====

San Pedro de Copan 11 de Febrero del 2012

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
TELEFAX 2664-9155

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

PEDRO CARDOZA

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, veintidós de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. Ante este Departamento Municipal de Justicia se presento el señor **Pedro Cardoza** mayor de edad, casado, labrador, y de este vecindario,

solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece en esta plana el cual hubo por haberlo mandado a confeccionar previa licencia de este departamento de policía. Y este departamento municipal de justicia en uso de las facultades que la ley le confiere declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor del señor **Pedro Cardoza**, y se autoriza para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. Firma y sello Director Municipal de Justicia: Manuel Alberto Mejía, firma y sello Secretaria Municipal María Ela Romero Lemus.

=====ES CONFORME=====

San Pedro de Copan 11 de Febrero del 2013

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
TELEFAX 2664-9155
munisanpedroc0420@hotmail.com

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

JUAN FRANCISCO ROMERO ROMERO

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, 13 de Diciembre del 2012. Ante este Departamento Municipal de Justicia se presentó el señor **Juan Francisco Romero Romero** mayor de edad, hondureño, vecino de San Pedro Copan, con identidad N° 0420-1972-00060 solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece en esta plana el cual hubo por compra que hizo al señor Francisco Arturo Romero Calidonio. Y este departamento municipal de justicia en uso de las facultades que la ley le confiere declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor del señor **Juan Francisco Romero Romero**, y se autoriza para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. Firma y sello Director Municipal de Justicia: Manuel Alberto Mejía, firma y sello Secretaria Municipal María Ela Romero Lemus.

=====ES CONFORME=====

San Pedro de Copan 17 de Noviembre del 2014

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan
CERTIFICA: el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

ELVIS EDGARDO LEMUS ESPAÑA

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, diez de Febrero de 1996. Ante este Departamento Municipal de Justicia se ha presentado el señor **Elvis Edgardo Lemus** mayor de edad, hondureño, vecino de San Pedro Copan, con tarjeta de identidad N° 0420-1967-00065 solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece estampado en la plana el cual lo hubo por haberlo mandado a forjar con sus propios fondos como lo comprueba con licencia extendida a su favor. Y este departamento municipal de justicia en uso de las facultades que la ley le confiere declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor del señor **Lemus España** y se autoriza para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. Firma y sello Director Municipal de Justicia: Manuel Alberto Mejía, firma y sello Secretaria Municipal María Ela Romero Lemus.

=====ES CONFORME=====

San Pedro de Copan 17 de Octubre del 2013

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan

CERTIFICA: el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

ELVIS EDGARDO LEMUS ESPAÑA

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, diecisiete de Octubre del 2013. Ante este Departamento Municipal de Justicia se ha presentado el señor **Elvis Edgardo Lemus** mayor de edad, hondureño, vecino de San Pedro Copan, con tarjeta de identidad N° 0420-1967-00065 solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece estampado en la plana el cual lo hubo por haberlo mandado a forjar con sus propios fondos como lo comprueba con licencia extendida a su favor. Y este departamento municipal de justicia en uso de las facultades que la ley le confiere declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor del señor **Lemus España** y se autoriza para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. Firma y sello Director Municipal de Justicia: Manuel Alberto Mejía, firma y sello Secretaria Municipal María Ela Romero Lemus.

=====ES CONFORME=====

San Pedro de Copan 17 de Octubre del 2013

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
munisanpedroco420@hotmail.com

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan
CERTIFICA: En el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

RAFAEL GARCIA REYES

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, 16 de Mayo del 2014. Ante este Departamento Municipal de Justicia se ha presentado el señor **Rafael García Reyes** mayor de edad, hondureño, vecino de San Pedro Copan, con tarjeta de identidad N° 0420-1964-00083 solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece estampado en esta plana el cual lo hubo por haberlo mandado a confeccionar con sus propios fondos previa licencia autorizada por este departamento.

Por lo tanto este Departamento Municipal de Justicia en uso de las facultades que la ley le confiere declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor del señor **Rafael García Reyes** y lo autoriza para que proceda a herrar los bienes de campo que posee. Firma y sello Director Municipal de Justicia: Manuel Alberto Mejía, firma y sello Secretaria Municipal Maria Ela Romero

=====ES CONFORME=====

San Pedro de Copan 19 de Septiembre del 2014

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
TELEFAX 2651-0255

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

RUBEN HENRIQUEZ CARDOZA

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, 22 de Febrero del mil novecientos setenta y nueve. Ante este Departamento Municipal de Justicia se presentó el señor **Rubén Henríquez Cardoza** solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece en esta plana el cual hubo por compra que hizo a su madre Olimpia Cardoza según consta en el documento que presentó. Y esta Alcaldía en uso de las facultades que la ley le confiere declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor del señor **Rubén Henríquez Cardoza** de generales y lo autoriza para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. Firma y sello Director Municipal de Justicia: Marco Antonio Cardoza, firma y sello Secretario Municipal Jesus Cardoza.

=====ES CONFORME=====

San Pedro de Copan 17 de Octubre del 2014

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
TELEFAX 2651-0255

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

RAMON ANTONIO ROMERO HERNANDEZ

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, 17 de Diciembre del dos mil catorce. Ante este Departamento Municipal de Justicia se presentó el señor **Ramón Antonio Romero Hernández** solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece en esta plana el cual hubo por donación de su padre Juan Ramón Romero Aguirre. Y esta Alcaldía en uso de las facultades que la ley le confiere declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor del señor **Ramón Antonio Romero Hernández** de generales y lo autoriza para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. Firma y sello Director

Municipal de Justicia: Manuel Alberto Mejía, firma y sello Secretaria
Municipal María Ela Romero.

=====ES CONFORME=====

San Pedro de Copan 17 de Diciembre del 2014

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
TELEFAX 2651-0255

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de
Copan **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que
literalmente dice:

PORFIRIO MELGAR

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan,
veintiún de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Ante este
Departamento Municipal de Justicia se presentó el señor **Porfirio
Melgar** mayor de edad, labrador y de este Municipio solicitando se
le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que

aparece en esta plana el cual mandó a confeccionar con previa licencia de esta alcaldía de policía. Y esta Alcaldía en uso de las facultades que la ley le confiere declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor del señor Porfirio Melgar de generales ya expresadas y lo autoriza para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. Firma y sello Director Municipal de Justicia Gustavo Henríquez, firma y sello Secretario Municipal Juan E. Mejía.

=====ES CONFORME=====

San Pedro de Copan 14 de Enero del 2015

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal



C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

BLANCA ROSA MEJIA

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, 16 de Julio del dos mil catorce. Ante este Departamento Municipal de Justicia se presentó la señora **Blanca Rosa Mejía** solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece en esta plana el cual hubo por haberlo mandado a confeccionar con sus propios fondos previa licencia autorizada por este Departamento Municipal de Justicia. Y esta Alcaldía en uso de las facultades que la ley le confiere declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor de la señora **Blanca Rosa Mejía** de generales y lo autoriza para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. Firma y sello Director Municipal de Justicia: Manuel Alberto Mejía, firma y sello Secretaria Municipal María Ela Romero.

=====ES CONFORME=====

San Pedro de Copan 03 de Marzo del 2015

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

GREGORIO TORRES

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, diez de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. Ante este Departamento Municipal de Justicia se presentó el señor **Gregorio Torres** mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y de este vecindario solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece en esta plana el cual hubo por compra que hizo a la señora María del Carmen López según consta en el documento a su favor. Y este Juzgado de Policía en uso de las facultades que la ley le confiere declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor del señor **Gregorio Torres** de generales y lo autoriza para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. Firma y sello Director Municipal de Justicia Boanerges Romero.

=====ES CONFORME=====

San Pedro de Copan 10 de Junio del 2015

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL. 26649155
munisanpedroc0420@hotmail.com

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan
CERTIFICA: el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

HERNAN ODDULIO ALVARADO AGUILAR

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, once de Junio del año dos mil quince. Ante este Departamento Municipal de Justicia se presentó el señor **Hernán Oddulio Alvarado Aguilar** mayor de edad, hondureño, vecino de San Pedro Copán, con identidad No. 0406-1984-00275 solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece en esta plana el cual hubo por haberlo mandado a forjar con sus propios fondos previa licencia autorizada por este Departamento Municipal de Justicia. Por lo tanto este Departamento Municipal de Justicia en uso de las facultades que la ley le confiere declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor del señor **Hernán Oddulio Alvarado Aguilar** y lo autoriza para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. Firma y sello Director Municipal de Justicia Manuel Alberto Mejía, Secretaria Municipal María Ela Romero.

-----ES CONFORME-----

San Pedro de Copan 11 de Junio del 2015

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL. 26649155
munisanpedroc0420@hotmail.com

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan
CERTIFICA: el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

JOSÉ ISAÍAS ALVARADO PAZ

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, tres de mayo de mil novecientos setenta y tres. Ante este Departamento Municipal de Justicia se presentó el señor **José Isaías Alvarado Paz** mayor de edad, hondureño, y de este vecindario solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece dibujado en esta plana el cual hubo por haberlo mandado a forjar con sus propios fondos previa licencia de esta Alcaldía, en vista que no aparece en los libros de matrículas de fierro de herrar no habiendo otros fierros de igual figura declara matriculado el fierro en mención a favor del señor **José Isaías Alvarado Paz** y lo faculta para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. . Firma y sello Director Municipal de Justicia Gustavo Henriquez, Secretario Municipal.

-----ES CONFORME-----

San Pedro de Copan 19 de Septiembre del 2015

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

JOSÉ ALFREDO ROMERO HERNÁNDEZ

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, 17 de Diciembre del dos mil catorce. Ante este Departamento Municipal de Justicia se presentó el señor **José Alfredo Romero Hernández** solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece en esta plana el cual hubo por donación de su padre Juan Ramón Romero Aguirre. Y esta Alcaldía en uso de las facultades que la ley le confiere declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor del señor **Ramón Antonio Romero Hernández** de generales y lo autoriza para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. Firma y sello Director Municipal de Justicia: Manuel Alberto Mejía, firma y sello Secretaria Municipal María Ela Romero.

=====ES CONFORME=====

San Pedro de Copan 29 de Septiembre del 2015

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro de Copan **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice:

ADALI ALVARADO MEJÍA

Departamento Municipal de Justicia de San Pedro de Copan, 22 de Julio del dos mil catorce. Ante este Departamento Municipal de Justicia se presentó el señor **Adali Alvarado Mejía** mayor de edad, hondureño, vecino de San Pedro Copán, con identidad No. 0420-1986-00057 solicitando se le matricule a su favor el fierro de herrar de la figura y tamaño que aparece en esta plana el cual hubo por haberlo mandado a confeccionar con sus propios fondos previa licencia autotizada por este Departamento Municipal de Justicia. Y esta Alcaldía en uso de las facultades que la ley le confiere declara matriculado el fierro de herrar en mención a favor del señor **Adali Alvarado Mejía** de generales y lo autoriza para que proceda a herrar sus bienes de campo que posee. Firma y sello Director Municipal de Justicia: Manuel Alberto Mejía, firma y sello Secretaria Municipal María Ela Romero.

=====ES CONFORME=====

San Pedro de Copan 29 de Septiembre del 2015

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia

María Ela Romero
Secretaria Municipal

